DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Radicado: 20001400300720190043301. Acción de Tutela de Segunda Instancia seguida **JOSÉ DAVID CHINCHILLA BERNIER** contra **COOMEVA E.P.S**

Se admite la impugnación interpuesta por la parte accionante contra la sentencia de fecha seis (6) de mayo de dos mil diecinueve (2019) dictada por el Juzgado Cuarto Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar (Cesar), dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

DE VALLEDUPAR

En ESTADO No_____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario